



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2022-0142-O

Quito, D.M., 14 de febrero de 2022

Asunto: Insistencia Oficios Nro. GADDMQ-DC-HMA-2022-0116-O y Nro. GADDMQ-DC-HMA-2022-0118-O

Señor Ingeniero

Jorge Anibal Merlo Paredes

Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y caluroso saludo me dirijo a usted, para solicitar gentilmente se de atención al Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2022-0116-O, enviado desde mi despacho con fecha 07 de febrero de 2022, donde solicito se remita la información correspondiente respecto al: *“plan de acción respecto al material que se está siendo desalojado provisionalmente a consecuencia de la limpieza y remoción de escombros producidos por el aluvión ocurrido en la Av. La Gasca en el sector norte del Parque Bicentenario, toda vez que a través de medios sociales, ha llegado a mi conocimiento que moradores del Barrio La Rumiñahui, están siendo perjudicados por el polvo y mal olor que éstos están produciendo”*; así como también al oficio de alcance Nro. GADDMQ-DC-HMA-2022-0116-O de fecha 08 de febrero de 2022, donde solicito se remita la información correspondiente respecto al: *“oficio No. CPEQ-2022-055-O, de 07 de febrero de 2022, por medio del cual, el Mgs. Walter Enrique Crespo Peñaherrera, Director Ejecutivo de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, manifiesta su malestar respecto al desalojo de escombros provenientes del aluvión de la Av. La Gasca, en el área designada para el proyecto “Centro de Interpretación de la Agricultura Urbana de Quito CIAUQ”, área que ya contaba con certificado ambiental No. GADPP-SUIA-2021-CA-0137”*, hago constar que hasta el día de hoy, no se ha recibido los informes solicitados por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

Por lo expuesto, solicito que de manera inmediata se remita los mencionados informes y aprovecho para recordar a usted que el incumplimiento de la remisión de esta información, de conformidad con el artículo 20 de la Resolución de Concejo No. RC-2016-074, puede ser notificada a la unidad de Auditoría Interna del Municipio o a la Contraloría General del Estado, sin perjuicio de las acciones que se inicien dentro del seno del Concejo Metropolitano de Quito.



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2022-0142-O

Quito, D.M., 14 de febrero de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA

DESPACHO CONCEJAL HIDALGO MALDONADO ANDREA

Anexos:

- Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2022-0118-O
- Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2022-0116-O

Copia:

Señor Abogado

Pablo Antonio Santillan Paredes

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor

Juan Fernando Andrade Proaño

Jefe de Despacho

DESPACHO CONCEJAL HIDALGO MALDONADO ANDREA

